

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2998 *IBIL GESTOR DE CARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO, S.A*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
EVSARE, TECNOLOGÍAS DE RECARGA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Ibil Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A., celebrada el 9 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad la segregación de Ibil Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, Evsare, Tecnologías de Recarga, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por el Órgano de Administración de Ibil Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A. el 22 de marzo de 2024.

Se deja constancia de que, por haber sido el acuerdo de segregación adoptado en junta general universal y por unanimidad no ha sido necesario, de conformidad con lo dispuesto en artículo 9 y en los términos prescritos por éste, publicar o depositar los documentos exigidos por la ley con carácter previo a la celebración de la Junta General que adoptó el acuerdo de segregación de Ibil Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.

Asimismo, se deja constancia de que se ha cumplido con el derecho de información de los trabajadores en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio y, en concreto, en su artículo 5.5.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y, en su caso, a los trabajadores de la Sociedad Segregada de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación.

Barakaldo (Bizkaia), 9 de mayo de 2024.- El presidente del consejo de administración de Ibil Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A, Don José Ignacio Zudaire Arana.

ID: A240023600-1